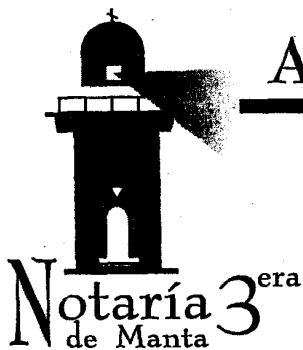
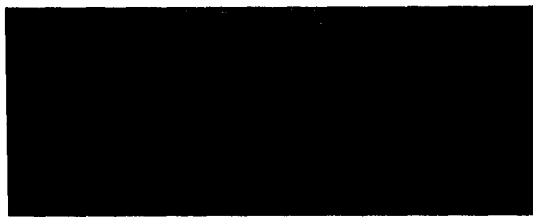
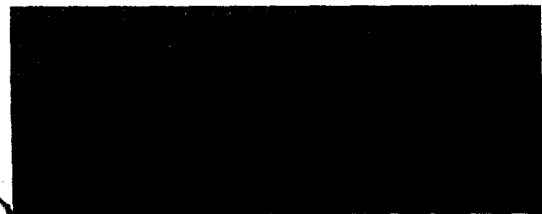


742
18-05-09



Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Nº 638



PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE

PODER

GENERAL.

OTORGANTES:

LA CIA. LA FABRIL S.A.

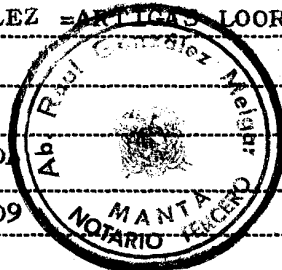
A FAVOR DE CARLOS GONZALEZ -ARTISTAS LOOR .

CUANTÍA (S)

INDETERMINADA

MANTA,

Marzo 26 del 2009



RAÚL EDUARDO

Copia Certificada

NUMERO: (638)

PODER GENERAL: OTORGA LA COMPAÑÍA LA FABRIL S.A. REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE SEÑOR CARLOS GONZALEZ ARTIGAS DIAZ A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS GONZALEZ - ARTIGAS LOOR.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día jueves veintiséis de marzo del año dos mil nueve; ante mi Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Publico Tercero del Cantón, Comparece, el señor **CARLOS GONZALEZ-ARTIGAS DIAZ**, como Presidente de la Compañía **LA FABRIL S.A.**, según documento que se adjunta y en calidad de "MANDANTE O PODERDANTE".- EL compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente, Doy Fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de **PODER GENERAL**, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a Instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En su registro de Escrituras Públicas sírvase extender una de la cual conste Poder General contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-** Comparece la compañía **LA FABRIL S.A.** representada por su Presidente, señor **CARLOS GONZALEZ-ARTIGAS DIAZ**, debidamente autorizado por la Junta General de dicha compañía celebrada el veintitrés de marzo del dos mil nueve, con el objeto de otorgar poder general, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor del señor Carlos Gonzalez-Artigas Loor, con



NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION



cédula de identidad No. 130476202-2 para que a nombre y en representación de la compañía mandante, ejerza las siguientes facultades: 1) Administrar la compañía con las atribuciones propias de un factor y representarla, judicial y extrajudicialmente; 2) Comprar, importar, comercializar y vender bienes muebles, así como intervenir en toda clase de actos y contratos dentro del giro ordinario de la compañía y a tal fin firmar solicitudes, documentos aduaneros y cualquier otro instrumento que fuere necesario para el ejercicio del mandato; 3) Realizar gestiones ante cualquier autoridad administrativa sea aduanera, municipal, sectorial, tributaria y de cualesquiera otra naturaleza y presentar solicitudes, peticiones, reclamos y recursos; 4) Depositar, girar cheques, aceptar letras y suscribir pagarés, retirar dinero de las cuentas bancarias, endosar cheques y otros documentos de comercio; 5) Cobrar cuantas cantidades se adeuden a la compañía mandante, cualquiera que sea el título en que se funde su derecho y otorgar finiquitos; 6) Contratar trabajadores y empleados, desahuciarlos, solicitar visto bueno y dar por terminados tales contratos; 7) Contratar préstamos o créditos de instituciones financieras y firmar los respectivos documentos de obligación. 8) Demandar y contestar demandas ante cualquier juzgado, corte o tribunal, apelar y proponer excepciones, recursos de casación y cualquier acción o recurso constitucional, y nombrar procuradores judiciales con todas o parte de las facultades determinadas en el Art. Cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, así como actuar como manda dicha norma. **SEGUNDA:** Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo e incorporar el

LA FABRIL

La industria de las ideas

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LA
FABRIL S.A.
CELEBRADA EL 23 DE MARZO DEL 2009**

En Montecristi, a los 23 días del mes Marzo del 2.009, siendo las 08:00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el Km. 5 ½ de la vía Manta-Montecristi, se reúnen las siguientes personas: Señores Carlos González-Artigas Díaz y Carlos González-Artigas Loo, en sus calidades de Apoderados de la Compañía Bluegrass Holding S.A. y la Sra. Nancy Vásquez de Díaz, por sus propios y personales derechos.

Preside la Junta su titular Sr. Carlos González-Artigas Díaz y actúa como secretario AD-HOC el Abogado Víctor Hugo Loayza Icaza.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL ACTUAL
Bluegrass Holding S.A.	2.580.706	25.807.060
Nancy Vásquez de Díaz	75.708	757.080
TOTAL	2.656.414	26.564.140

El Secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito de la Compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US\$ 10,00 poseen en el capital de la sociedad.

Los accionistas resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el Objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- **Designación de Apoderado General de la Compañía.**

La Junta pasa a tratar el único punto del orden del día:

Toma la palabra el señor Carlos González-Artigas Díaz, en su calidad de Presidente de la Compañía, el mismo que manifiesta que en base a los análisis jurídicos realizados, considera pertinente la realización de un Poder General, amplio y suficiente para el total manejo de la compañía a favor del señor Carlos González-Artigas Loo, en calidad de Apoderado General, por lo quedaría vacante el cargo de Gerente General.

Luego de varias deliberaciones la Junta General de Accionistas de la Compañía LA FABRIL S.A., RESUELVE: Designar Apoderado General de la compañía al señor Carlos González-Artigas Loo, confiriéndole las más amplias atribuciones para el ejercicio del Poder, en consecuencia queda



L A F A B R I L

La industria de las ideas

vacante el cargo de Gerente General; y, se autoriza al señor Presidente de la Compañía a suscribir los documentos que sean necesarios para la instrumentación de dicho Poder.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 09:50 horas, Firman todos los presentes.

CERTIFICO.- Que la acta que antecede es igual a su original la misma que debidamente suscrita por los señores accionistas: BLUEGRASS HOLDING S.A. representada por sus Apoderados Generales señores: Carlos González-Artigas Díaz y Carlos González-Artigas Loor; y, Nancy Vásquez de Díaz, que reposa en los archivos correspondientes.


Carlos González-Artigas Loor
SECRETARIO

Montecristi, 23 de Marzo del 2.007

Señor

Carlos González-Artigas Díaz

Presente.-

LA FABRIL

De mis consideraciones:

La sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **LA FABRIL S.A.**, que tuvo lugar el día de hoy viernes 23 de Marzo del 2007, resolvió designarlo a usted **PRESIDENTE** de la compañía para el período estatutario de **CINCO AÑOS**.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General de la Compañía, en caso de ausencia, falta o impedimento le reemplazará el Presidente.

La Compañía **LA FABRIL S.A.**, se constituyó en la ciudad de Quito el 28 de marzo de 1.935, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Quito, Sr. Pompeyo Jervis Quevedo, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 4 de abril de 1935, a fojas 61 vuelta bajo el número 36 del Registro Mercantil, tomo 66.

El domicilio de la compañía está ubicado en el cantón Montecristi, Km. 5 ½ de la vía Manta-Montecristi.

Atentamente,


Carlos González-Artigas Looor
GERENTE GENERAL

DATOS DEL PRESIDENTE:

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

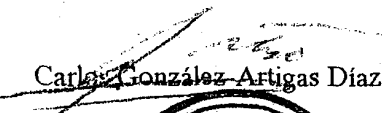
DIRECCION: Km 1- Vía Montecristi-Manta.

CEDULA : 130055062-9

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía **LA FABRIL S.A.**, y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la Ley y Estatutos Sociales.
Montecristi, 23 de Marzo del 2.007

Atentamente,




Carlos González-Artigas Díaz



Industria de grasas, aceites y jabones

Km. 5 1/2 Vía Manta-Montecristi, Manta, Ecuador. Tel. 091 394 4741
Fax: 091 394 4742. Correo: 11043761

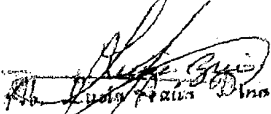


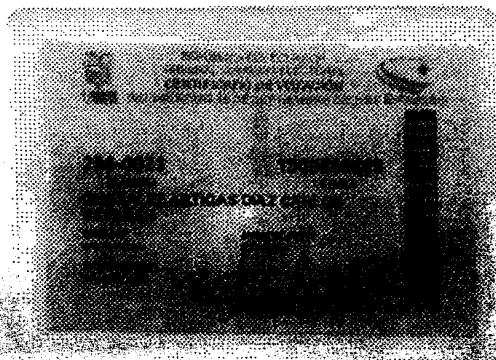
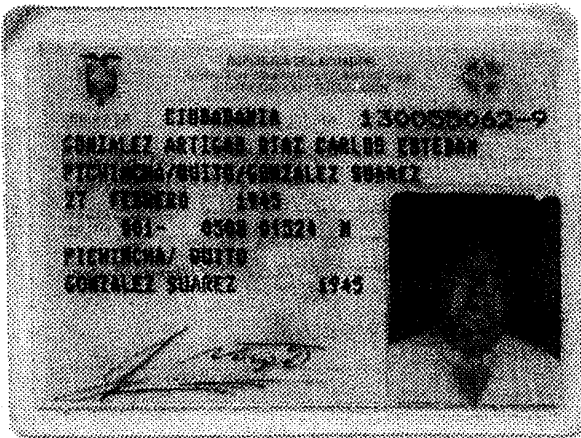
C E R T I F I C O:

Que **EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA "COMPAÑIA LA FABRIL" S.A.** Que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 105-108 con el número Treintiséis (36) del Registro Mercantil Tomo (1). Y en EL Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número cincuenta y cinco (55) Anotadas en el Libro Repertorio General Tomo Uno (1) con el número quinientos diecinueve (519) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C" "G".

Montecristi, 29 de Marzo del 2.007.

F.C.


REGISTRADORA ENCARGADA
DEL CANTÓN MONTECRISTI



(TRES)

nombramiento del Gerente General de la compañía mandante y el certificado del Secretario de dicha sociedad. (Firmado) Abogado Victor Hugo Loayza Icaza, Matricula Número mil setenta del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifica, la cual queda elevada a Escritura Pública con todo el valor Legal. Y, leída esta escritura al otorgante por mí el Notario, en alta y clara voz, de principio a fin; aquel se ratifica en todo su contenido y firma, junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

CARLOS GONZALEZ-ARTIGAS DIAZ.-

C.C.No.

EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA .- EL NOTARIO.

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA



NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

NOTARIA 3ra. DEL CANTON MANTA
DOY FE: Que la presente Escritura es igual a su original.

Manta 01 ABR 2009

EL NOTARIO

Ab. Raúl González Melgar

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON MONTECRISTI

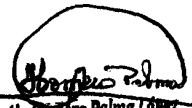


C E R T I F I C O:

Que el **PODER GENERAL**, Otorgada por la Compañía "la Fabril S.A" representado por su presidente señor Carlos González Artigas Díaz a favor del señor Carlos González-Artigas Looor, Según escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta el 26 de Marzo del 2.009. Que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 01-05, con el número Uno (01) del Registro de Poder Tomo (1). Anotada en el Libro Repertorio General Tomo (1) con el número seiscientos noventa y uno (691) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C""G""G".

Montecristi, 31 de Marzo del 2.009.

Ab.F.C.


Ab. Homero Palma López
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MONTECRISTI (E)

